

# El 2022 se registraron 172 agresiones contra personas Lgbti en todo el país

El [Observatorio de Violencia Lgbti](#) registró un total de 97 casos de agresiones contra personas de esta comunidad durante el año pasado en todo el país. La mayor cantidad de ocurrencias fueron en los últimos seis meses. En la documentación existen alrededor de 172 tipos de ataques como humillaciones, gritos, amenazas de muerte, acoso, golpes, heridas y lesiones; también se incluyen el no reconocimiento ni respeto a las identidades de género, despidos laborales, privación de medios económicos, entre otras violencias.

Este observatorio también contabilizó 11 asesinatos, de los cuales ocho fueron cometidos contra hombres cisgéneros y en lugares íntimos o privados. Siete de las víctimas fueron robados y la mayoría de las muertes fue por estrangulamiento. Dos mujeres fueron robadas, quemadas y asesinadas en la vía pública en el estado Lara y en Carabobo una mujer fue asesinada en la vía pública de un disparo.

Glorielys Pérez, investigadora del Observatorio de Violencia Lgbti, detalló que en 70,80% de los casos, las personas se encontraban solas al momento de la discriminación y dijo que «aunque se desconoce la edad de la mayoría, se intuye que muchos son adultos jóvenes, en edades comprendidas entre los 19 y 26 años».

La documentación se divide en 72 ataques individuales y 25 contra colectividades. El perfil de las víctimas comprende a 75 hombres cisgéneros y 15 mujeres trans, que representan el segundo grupo en función de la identidad de género.

Por su parte, Jeffrey Materano, coordinador de documentación, especificó que 63 de los ataques corresponden a incidentes de odio, 22 a discursos y 12 están relacionados a crímenes; en los que se incluye el asesinato. Materano también explicó que estos delitos pueden ser considerados crímenes de odio, debido a que no se han realizado las averiguaciones pertinentes por parte de las autoridades competentes.

En la caracterización de las violencias por discriminaciones o prejuicios en consideración de las determinaciones que hacen a alguien ser o parecer de la comunidad Lgbti se encontró que «47

casos fueron por prejuicios en función de la orientación sexual, 14 casos por prejuicios a la identidad de género y tres casos por juicios de valor según la expresión de género», detalló el informe.

De la misma manera, la investigación encontró que «20 casos involucran a representantes del Estado; ya que forman parte de la dinámica de discriminación por motivo de orientación sexual, identidad, expresión de género y diversidad corporal, bien sea reales o percibidas», explicó Materano, para decir que «esto representa una vulnerabilidad aún mayor, ya que los espacios públicos, las autoridades e instituciones del Estado que deberían ofrecer seguridad a las personas Lgbti terminan convirtiéndose en agresores».

El Observatorio de Violencia Lgbti exhortó al Estado venezolano a actuar y señaló la importancia de visibilizar canales de denuncias, sensibilizar a funcionarios, operadores de justicia y a las personas en general para que se informen sobre la violencia y discriminación hacia personas de esta comunidad. También enfatizó lo imprescindible de tipificar «como agravante cuando los delitos estén basados en prejuicios discriminatorios hacia las personas Lgbti».

Con información de TalCual